



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, julio trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo CONJUNTO BOSQUES DE SANTA ANA 9004531727 contra BANCOLOMBIA S.A 8909039388. Radicación: 41001-41-89-004-2019-00792-00

Conforme la petición de terminación del proceso por pago presentada por la parte actora CONJUNTO BOSQUES DE SANTA ANA, se dará aplicación al artículo 461 del Código General del Proceso y, por lo tanto, se

RESUELVE

1°.- TERMINAR el proceso del CONJUNTO BOSQUES DE SANTA ANA contra BANCOLOMBIA S.A, por pago total de la obligación.

2°.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3°.- Archivar el proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

BAM.-